



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00510945- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por RD-2023-305-E-UNC-DEC#FCA, se autoriza la actualización de los aranceles de Servicios y/o Productos del Laboratorio de Fitopatología de la FCA-UNC, a cargo de la Mgter. Ing. Agr. Laura I. VARGAS, Leg. 41.416, Responsable Técnica del mencionado Laboratorio; y

CONSIDERANDO:

Que a N° de Orden 17, la Mgter. Ing. Agr. Laura I. VARGAS, solicita dejar sin efecto la mencionada actualización de Servicios y/o Productos, debido a que se ha cometido errores involuntarios en la descripción de los aranceles de los mismos, iniciándose un nuevo trámite administrativo al respecto.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2023-305-E-UNC-DEC#FCA en la cual se autoriza la actualización de los aranceles de Servicios y/o Productos del Laboratorio de Fitopatología de la FCA-UNC, a cargo de la Mgter. Ing. Agr. Laura I. VARGAS, Leg. 41.416, Responsable Técnica del mencionado Laboratorio, conforme a lo informado a N° de Orden 17, debido a que se ha cometido errores involuntarios en la descripción de los aranceles de los mismos, iniciándose un nuevo trámite administrativo al respecto.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y Archívese.

